



Capitulare, presente, al voto de lo mismo, a fin de que verificuen el nombramiento de Diputados de los Partidos del Campo de esta jurisdiccion que tienen su cuantia en todo el año, entante de mil ochocientos veinte y ocho; y haviendose asi practicado, Resulto en la forma siguiente

Diputacion. A quienes toca nombrar.

- 1º Antonio Abad — a D. Juan.º Davila Tycardo
- Cañera — a D. Juan Soler Espinosa
- Peru — a D. Pedro Molla Sartorio
- Campo nula y p.^{ta} — a D. Mateo Man. Merca
- Magdalená — a D. Pedro Nato
- Ayora — a D. Nicolas Lambert
- Albuja — a D. Mateo Man. Merca
- Miranda — a D. Pedro Molla Sartorio
- S. Ana — a D. Juan.º Davila Tycardo
- Man — a D. Juan Soler Espinosa
- S. Lucia — a D. Pedro Nato

[Decorative flourish]

